

ISLEO. s. m. *Hid.* ó *Pil.* Terreno aislado ó cercado de peñascos de difícil acceso. Acad. El Dic. geog. que lo usa ó define en plural, dice que son islas pequeñas y despobladas que suelen estar adyacentes á otra mayor; y agrega que esta voz en su origen viene de la portuguesa *ilheo*, que vale lo mismo, y se encuentra en sus viages y derroteros á la India oriental.